

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN Y COMISIÓN TÉCNICA

SUMINISTRO, DESMONTAJE ACTUAL, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA DE LA SEDE DE GRANADA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA.

Expediente CONTR/2023 486847

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, establecen que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo establece que dicha Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, que establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados; y en uso de las competencias atribuidas a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, esta Delegación del Gobierno es competente para adjudicar el presente contrato en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, en el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa; en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y en las disposiciones de delegación de competencias en vigor.

ACUERDA:

Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de contratación:

Presidente: D. Jorge I. Martín Oviedo, Secretario General de la Delegación del Gobierno.

Presidente sustituta: D^a. Elena Merchán Marquez. Jefa de Servicio de juegos y espectáculos.

Vocales: Un representante de la Intervención Provincial

Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D^a. Mercedes Ruz Megias. Jefa de negociado de contratación.

D^a. Eduarda García Rubio. Administrativa de la sección de contratación.

D. Serafín Maillo Hernández. Asesor Técnico de la sección de contratación

Secretario: D. Mario Rodríguez López. Jefe de la sección de contratación.

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		05/12/2023 13:40:27	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcUI8IB3eSp7QZCPk40nE9rw98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En caso de ausencia de cualquiera de los miembros de la Mesa, Presidente, Secretario, Vocales, serán sustituidos por el funcionario que designe el órgano de contratación.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO DEL GOBIERNO
Fdo.: Antonio Granados García

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		05/12/2023 13:40:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcUl8IB3eSp7QZCPk40nE9rw98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	